



A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Gorka Maneiro Labayen, Parlamentario del Grupo Mixto – UPyD, de conformidad con lo previsto Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO** a la consejera de Cultura, sobre la intención de modificar la Ley 6/2003.

JUSTIFICACIÓN

En el debate de la propuesta de este grupo que pedía derogar el decreto 123/2008 que impone determinadas obligaciones de utilización del euskera en empresas y establecimientos comerciales se anunció por parte del partido político que apoya al Gobierno la intención de modificar la Ley 6/2003, de 22 de diciembre, del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias. Sin embargo, la enmienda aprobada no dice nada de ello y sólo establece una moratoria en la aplicación de las sanciones.

En el calendario legislativo aprobado por el Gobierno no se prevé la modificación de la citada Ley por lo que se solicita respuesta a la siguiente

PREGUNTA

¿Va a modificar el Gobierno a corto plazo la ley 6/2003, de 22 de diciembre, del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias, de la que surge el decreto 123/2008 que impone multas lingüísticas a comercios y empresas?

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2010

Fdo. Gorka Maneiro Labayen
Grupo Mixto-UPyD